
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>PERSONERIA MUNICIPAL DE ABRIAQUÍ</b>	CÓDIGO: E1FO1	
		VERSIÓN: 1	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 08/04/2020
	<b>DESPACHO PERSONERA</b>	PÁGINA 1 DE 2	

### ACTA DE PAGO N° 01

<i>GRADO DE RESPONSABILIDAD</i>
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	ORDEN	CONVENIO
<b>Contrato número:</b>		PMA-CMC-2025-002	<b>Código Presupuestal:</b> 2.1.2.02.02.009.03
<b>Imputación Presupuestal:</b>		C.D.P. N° 0415 del 13 de noviembre de 2025 y R.P. N° 0664 del 21 de noviembre de 2025	
<b>Objeto del contrato:</b>		"SERVICIOS LOGISTICOS PARA BRINDAR CAPACITACIÓN Y CVATERONG A LA POBLACIÓN QUE ACUDA A LAS DIVERSAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ABRIAQUÍ"	
<b>Supervisor:</b>		<b>GLADIS JOHANA CRUZ URREGO</b> - Personera Municipal	
<b>Contratista:</b>		<b>JUAN GUILLERMO GUZMAN USUGA</b> identificado con C.C. 3.482.803, propietario del establecimiento de comercio "LACTAMIG.	
<b>Valor del contrato:</b>		CINCO MILLONES NOVECINTOS SESENTA MIL PESOS (\$5.960.000).	
<b>Duración del contrato:</b>		Veinte (20) días, a partir de la suscripción del acta de inicio.	
<b>Fecha de inicio:</b>		Noviembre 21 de 2025	

### CONSIDERANDO:

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</b> <b>PERSONERIA MUNICIPAL DE ABRIAQUÍ</b>	CÓDIGO: E1FO1	
		VERSIÓN: 1	FECHA DE ACTUALIZACIÓN 08/04/2020
		PÁGINA 2 DE 2	
<b>DESPACHO PERSONERA</b>		ESTADO: CONTROLADO	

- Que entre la Personería Municipal de Abriaquí y **JUAN GUILLERMO GUZMAN USUGA** identificado con C.C. 3.482.803, propietario del establecimiento de comercio "LACTAMIG. se celebró el contrato número **PMA-CMC-2025-002**, cuyo objeto es: "SERVICIOS LOGISTICOS PARA BRINDAR CAPACITACIÓN Y CVATERONG A LA POBLACIÓN QUE ACUDA A LAS DIVERSAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y DESARROLLADAS POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ABRIAQUÍ" por un valor de CINCO MILLONES NOVECINTOS SESENTA MIL PESOS (\$5.960.000).
- Que el Contratista ejecutó a cabalidad la ejecución contractual y se evidencia una ejecución del 100% del contrato.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Que en desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Valor Neto a Pagar	Saldo
Contrato Original	\$5.960.000	N/A	N/A	N/A	\$5.960.000
Pago Único	\$5.960.000	\$5.960.000	N/A	\$5.960.000	\$0

Para constancia, se firma la presente acta el día 12 de diciembre de 2025, por quienes en ella intervinieron:

firmado electrónicamente a través del secop II

**GLADIS JOHANA CRUZ URREGO**

SUPERVISORA

**JUAN GUILLERMO GUZMAN USUGA**

CONTRATISTA